



Un fantasma recorre América

En este número http://granodearena.blogspot.com/

***

EL "NO" FRANCÉS, FRACASO DE UN *DIKTAT*

Augusto Zamora R.*

El rotundo rechazo de los franceses al tratado constitucional europeo es un buen momento para reflexionar sobre el proceso de unión europea, presentado como un "trágala" por las elites dirigentes formadas por el *establishment* vinculado a los grandes consorcios transnacionales y la tecno-burocracia de Bruselas. Buen momento porque el rechazo no

ha provenido de un país menor o marginal, cuyo "No" habría sido reducido a anécdota, sino de uno de los pilares del proceso de integración, sin el cual la UE no puede seguir avanzando, menos todavía si el ejemplo francés tiene un efecto de contagio y se apuntala en Holanda.

Más allá del natural pataleo de los derrotados en Francia y en la UE, que temen que su proyecto se desinfle como el Área de Libre Comercio de las Américas propuesto por Estados Unidos, la pregunta a responder es por qué una cualificada mayoría de ciudadanos rechazó el tratado. Nadie puede acusar a los franceses de carecer de educación política (de hecho, es el pueblo políticamente más cultivado del continente) o de no poseer vocación europeísta (Francia ha sido motor esencial del proceso de integración). La respuesta estaría justamente en estos dos elementos. No fue posible imponer a los franceses, dado su elevado nivel político e informativo, el "trágala" que ha funcionado tan bien en otras consultas y países. Tampoco el rumbo que sigue la UE termina de convencerles, pues antes que fortalecer la unión ha profundizado sus contradicciones y mostrado la hondura de sus disimilitudes.

Fuerzas opositoras

Hay un tercer elemento a tomar en cuenta. La movilización de las fuerzas opositoras integradas por partidos de izquierda, organizaciones sociales, movimientos ecologistas y un batiburrillo de siglas, amén de legiones de espontáneos –sin olvidar, claro está, a la extrema derecha, que se oponía por motivos muy suyos- ha demostrado ser más efectiva, ante el ciudadano de a pie, que el portentoso aparato mediático al servicio de las elites dominantes. Durante dos meses, inaccesibles a la fatiga, llenaron Francia de mesas, actos, papeletas, mítines y conciertos, desafiando a los grandes medios de comunicación con el trabajo cuerpo a cuerpo, compensando con calor humano el aparato propagandístico del poder. Y le vencieron. No obstante, sin un terreno previamente abonado, el esfuerzo habría sino inútil.

¿Qué ha fallado? Después de décadas de progreso y satisfacción, el modelo europeo pergeñado en los años 50 y 60 está atascado. Las elites han propuesto una fuga hacia delante, ampliando aprisa y corriendo la unión, erosionando sectores emblemáticos del Estado y privatizando empresas estatales. Para obligar a los pueblos a caminar por el rumbo que trazaron han planteado el tratado constitucional como un *diktat* encubierto, conminando a los pueblos a votar sus propuestas, afirmando que un rechazo de las mismas provocaría el caos. Una estrategia dogmática de corte medieval que ha fracasado en Francia –país que inventó el Estado y segundo en establecer la enseñanza pública- por una suma de razones, que tienen de fondo común el temor fundado al desmantelamiento del estado de bienestar, la pérdida de derechos sociales, el aumento del desempleo y la desindustrialización.

El tratado constitucional europeo apunta en esa dirección. Según sus postulados, los asalariados deben sumergirse en un mercado mundial social-darwiniano y competir en la selva implacable del capitalismo con otros que cobran menos y están dispuestos a renunciar a derechos laborales y sociales, presionando el sistema a la baja. El peso del neoliberalismo en el tratado es tal que el sistema que establece debe regirse por el último gran dogma del capitalismo, un tótem denominado "competitividad". Se trata de un dogma creado por los grandes oligopolios, interesados en poner a competir a los trabajadores entre si, bajo amenaza de llevarse sus empresas a zonas más rentables. Dentro de este sistema es fácil predecir el quebranto progresivo de derechos arduamente conseguidos, así como un incremento de las desigualdades internas, pues mientras los directivos de esos oligopolios cobran salarios millonarios, los trabajadores deben cargar con los costos del modelo.

LIBERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La última prueba del capitalismo salvaje en curso es la Directiva Bolkenstein, que apunta al corazón de los servicios sociales, imponiendo su liberalización y sometiéndolos a las leyes descarnadas del mercado. Esta directiva fue rechazada en febrero de 2005 por el Parlamento Europeo, gracias a que un sector relevante de la derecha francesa votó junto a la izquierda, dato que contribuye a explicar el rechazo al tratado constitucional en Francia.

Otro mito que no resiste un mínimo examen es que el tratado constitucional hará de la UE una entidad única y coherente en la escena internacional y una promotora de la paz. Nada más lejos de la realidad. Fue la UE, como OTAN, la que en 1999 atacó Yugoslavia usando mentiras y ardides. En 2001 acompañó a Estados Unidos en la guerra contra Afganistán y, en 2003, la UE se dividió entre una mayoría de Estados que apoyaba la agresión contra Irak y una minoría, con Francia y Alemania de pivotes,

que se opuso a ella. En cuanto a la unidad, los países del Este de Europa tienen su bolsillo en la UE y su capital en Washington, como puso de manifiesto su alineamiento incondicional contra Irak y el recibimiento apoteósico dado a Bush en su reciente gira por esos países, donde Estados Unidos ocupa las antiguas bases soviéticas.

No se han equivocado los votantes franceses del "No", un 79 por ciento de los cuales afirmó, en una encuesta de *Le Monde*, que adoptó su decisión "después de mucho tiempo". Es la elite europea la que ha perdido el rumbo y, como exclusivo club de políticos autistas, sólo se escuchan ellos mismos, alejados como están de las realidades de sus países y de los procesos mundiales en marcha. La democracia, para funcionar como tal, exige que los pueblos puedan escoger entre varias opciones. Las elites quieren negarles ese derecho y en Francia han fracasado. Debe trabajarse en otro modelo de Europa, social, solidario y comprometido realmente con la paz y el Derecho, porque el presente no gusta a muchos pueblos. Francia, como en otros momentos de la historia, ha dado un paso al frente. Esperemos que sirva para que reflexionen la elite y sigan su ejemplo otros países.

*Profesor de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales en la Universidad
Autónoma de Madrid www.infosolidaria.org
infosolidaria@infosolidaria.org

Latinoamérica

DESDE EL SUR OTRO MUNDO ES POSIBLE
LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

Marcelo Colussi*

Latinoamérica no es pobre; es injusta

En abril del 2004 los Cancilleres de los países americanos aprobaron la resolución AG/RES 2056 (XXXIV-0/04) conocida como 'Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso Hemisférico del Combate a la Pobreza Extrema en la Región', a partir del documento de propuesta presentado en la oportunidad por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela (ver abajo). El mismo posteriormente fue discutido, enriquecido y consensuado ampliamente por distintos sectores de las sociedades civiles y los gobiernos del continente, para terminar siendo presentado por el embajador venezolano ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Jorge Valero, en diciembre del año pasado.

En el momento de entregar el documento el embajador Valero apuntó que 'tenemos democracias limitadas e insuficientes en el continente. Democracias con pobreza son democracias empobrecidas. En ese sentido, la democracia debe incluir la dimensión económica, social y cultural. En esa perspectiva, la pobreza constituye un serio desafío en la existencia de la gobernabilidad democrática.' (...) 'No existe una distribución equitativa de los recursos de los países del área.'

En otros términos: la propuesta de Carta Social de las Américas es una iniciativa que intenta promover un instrumento jurídico de derecho social internacional buscando mejorar la calidad de vida de las poblaciones de todo el continente, naturalmente más aún las del Sur, por siempre postergadas en su gran mayoría. Como dijera Modesto Guerrero, con el cual compartimos la redacción en Argenpress.info: 'la Carta Social de las Américas es a la OEA (y su reaccionaria Carta Democrática), lo que el ALBA fue al ALCA. Un instrumento de propaganda y acción antiimperialista, cuyo objetivo es romper el discurso único y totalizante del poder hegemónico de los Estados Unidos sobre nuestras naciones y pueblos. Ese es su valor político. Que se imponga o no dependerá de una relación de fuerzas por construir. De allí el acierto que su elaboración dependa de la discusión y aportes de los movimientos sociales, sindicales, étnicos, culturales y territoriales del continente.'

Las estrategias ahí contenidas apuntan a generar políticas públicas capaces de traducirse en vida digna para las grandes mayorías excluidas y en la cancelación de la deuda social entre Estado y mayorías populares, pendiente dentro de todos los países latinoamericanos, excepción hecha de Cuba, justamente el único país excluido de la OEA.

Con esta iniciativa el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela da un nuevo e importante paso en su propósito de integración a escala continental, hoy por hoy única vía para salir del subdesarrollo y mejorar la calidad de vida y dignidad de las empobrecidas poblaciones latinoamericanas.

Filinto Durán, diputado venezolano al Parlamento Latinoamericano, indica que 'el propósito de la Carta es restituir los derechos sociales, económicos y culturales de los que han sido despojados nuestros pueblos. Se trata de construir una agenda de cambios que abarque la escala del ciudadano y la de sus organizaciones

sociales. La mejor política social es la que entrega el poder a los ciudadanos.'

Latinoamérica, la región del mundo con mayor inequidad en el reparto de la riqueza, sin lugar a dudas necesita de urgentes y profundos cambios en su estructura económico-social para lograr niveles de paz y desarrollo hoy negados. Al respecto, lo sabemos, no hay recetas mágicas ni únicas; pero nadie puede negar que se necesitan cambios.

Cuba desde hace décadas, Nicaragua en algún momento con su Revolución Sandinista, hoy Venezuela a través de la Revolución Bolivariana, son ejemplos de que otro mundo es posible al lado de los escandalosos modelos de capitalismo salvaje que condenan al hambre, al atraso, a la exclusión. La Carta Social de las Américas -que a un año de su concepción sigue esperando ser adoptada por la OEA como una plataforma mínima e indispensable para comenzar a plantear soluciones reales a estos acuciantes problemas- es un instrumento útil en el combate a la pobreza en toda la región. En ese sentido, en el marco de la 'Declaración de Montreal sobre la Carta social de las Américas y la Deuda Social' aprobada el pasado 24 de mayo, es entonces impostergable reafirmar 'la urgente necesidad de que el Hemisferio Americano adopte la Carta Social de las Américas, como una respuesta a la inmensa deuda social con las grandes mayorías de los habitantes de nuestro continente.'

*Marcelo Colussi. Psicólogo y licenciado en filosofía. Italo-argentino, desde hace 15 años vive y trabaja en el ámbito de los derechos humanos en Centroamérica. Ensayista y escritor, ha publicado en el campo de las ciencias sociales y en la narrativa.

EL TERRORISMO LO PRACTICA LA DERECHA DE AMÉRICA LATINA

Julio Pomar

El hecho de que medio millar de personas, con una muy fuerte presencia de periodistas, se reúnan en La Habana estos días para repudiar al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones u orientaciones, debe ser un indicador claro para todos aquellos que se hacen confusiones en torno a la actitud de las fuerzas progresistas de América Latina sobre ese fenómeno de nuestros días. Allí, en el Primer Encuentro contra el Terrorismo, por la Justicia y la Verdad, como hecho central de los debates y los análisis, ha quedado claro para todos que el terrorismo no es instrumento de las fuerzas progresistas latinoamericanas, sino de las fuerzas de la conservación y la reacción que están aliadas al imperio, esto es, al gobierno de los Estados Unidos. Asimismo se ha desvelado por enésima vez la culpabilidad del terrorista de origen cubano Luis Posada Carriles, de la mafia que desde Miami ofende a la República de Cuba, de diversos atentados sufridos por la nación antillana y por Venezuela.

En el Encuentro, al hacer uso de la palabra el gobernante cubano Fidel Castro llamó a acabar con los que imponen al mundo la mentira y la injusticia. Afirmó que más que denunciarlo, es preciso barrer con aquellas ideas tan emparentadas con el nazifascismo para que no prosperen, y para ello es necesario lograr que los autores no vuelvan a ser dueños del orbe ni tengan el poder con el cual cuentan hoy. Hay que amarrar al imperio, dijo Castro, demostrar cuán cínico y mentiroso es, e ironizó que en esta última olimpiada los Estados Unidos se han ganado todas las medallas.

En este mismo encuentro, por su parte, la periodista venezolana Alicia Herrera expuso testimonios sobre la confesa culpabilidad de Posada, Orlando Bosch y otros dos autores del atentado contra un avión cubano en 1976, en Barbados. La autora del libro 'Pusimos la bomba... ¿y qué?' hizo un amplio relato de lo que le contaron los organizadores del hecho, que costó la vida a 73 inocentes, entre éstos los integrantes del equipo juvenil cubano de esgrima, y reiteró la solicitud de extraditar a Posada Carriles desde Estados Unidos. Es inalienable, dijo la periodista, el derecho de Venezuela de juzgar a Luis Posada Carriles, prófugo de la justicia de este país y con un vasto historial criminal. Demandó respuesta del gobierno norteamericano. 'Esperamos que la prédica y práctica del presidente Bush en su proclamada lucha antiterrorista se ponga en acción ante la solicitud del gobierno de Hugo Chávez'.

Agrego Alicia Herrera que si bien en marzo último comenzó este proceso de denuncia y por la justicia, a Bush no le quedó más remedio que proceder a la detención de Posada, pero sin aplicar otra medida'. Miami, dijo, a donde se pretendía dirigir Posada Carriles, se ha convertido en 'una cueva del terrorismo internacional' y advirtió que si bien el connotado asesino está en una cárcel de Texas, en pocos días podría quedar en libertad, debido a la evidente complicidad de Estados Unidos.

Pero este Encuentro no sólo ha servido para denunciar a Posada Carriles, Bosch y otros delincuentes, sino para que el gobierno venezolano, en la mira del imperio por su

política interior y exterior independiente, denuncie que hay preparativos en los Estados Unidos para ejecutar un magnicidio en contra del presidente Hugo Chávez. Esta revelación la hizo el propio vicepresidente de Venezuela, José Vicente Rangel, quien responsabilizó al gobierno de EU de lo que pueda ocurrir.

Argumentó que se multiplican las informaciones y datos que confirman la disposición de grupos que han perdido toda esperanza en derrocar a Hugo Chávez, porque carecen de posibilidades en los cuarteles, en la calle y electoralmente. Afirmó asimismo que existe una relación entrecruzada para los fines del magnicidio entre paramilitares colombianos que han entrado al país, sicarios de esa nación y elementos de la mafia cubana que reside en Miami, y constituyen una especie de trenza del terror. Detrás de esos planes y moviendo los hilos está la CIA (Agencia Central de Inteligencia), aseguró.

El vicepresidente venezolano aseguró que sería un crimen de ese organismo, del gobierno norteamericano y del presidente George W. Bush y su equipo, quienes buscan ahora desesperadamente una salida, pues Venezuela exhibe el éxito social más importante de la región, las Misiones que se diseminan con el petróleo que antes robaban los gerentes, añadió. A ese respecto, refirió que el crecimiento económico del país es impresionante y sólo en el trimestre pasado fue de 7.9 por ciento, el mayor del mundo, y por ello la economía venezolana echó a andar, todo eso va al sector de menores recursos y ahí está el secreto de Chávez, pues se frenó la caída de la clase media en el país, según una reciente encuesta.

Sin duda, no son las fuerzas del progreso las que en América Latina practican el terrorismo en la actualidad. Es evidente que esto corresponde a la visión desesperada de las fuerzas reaccionarias de la región, que miran cómo, pese al apoyo de la superpotencia mundial, los hechos de la realidad latinoamericana no se les someten.

redaccion@argenpress.info info@argenpress.info

UN FANTASMA RECORRE AMÉRICA
INDYMEDIA – BIOPTIMISTAS

En apenas una década, la soja transgénica consiguió en las Américas lo que el ALCA no pudo: homogeneizar el continente, de norte a sur, con un modelo que ha demostrado ser una de las creaciones más perversas del sistema capitalista. Cada año aumenta la superficie cultivada con transoja y se incorporan nuevos países al modelo, comenzando con unas pocas hectáreas que luego aumentarán en forma exponencial. Si la soja RR (resistente al herbicida glifosato) no va 'de Alaska a Ushuaia' es simplemente porque necesita un clima cálido para crecer; si llegara a desarrollarse una soja resistente al frío, cosa que no es para nada imposible, se logrará entonces cubrir el hemisferio entero con un cultivo patentado, sumamente dañino para la salud y el ambiente, incapaz de convivir con cualquier otra forma de vida y cuya función principal es la alimentación de los animales de los países desarrollados.

Según datos oficiales del USDA (Departamento de Agricultura estadounidense), en el ciclo 2004/2005 el cultivo de soja en las Américas alcanzó las 71.642.000 hectáreas. El modelo empieza a aplicarse en países que hasta ahora desconocían la soja, como Perú, Venezuela y Nicaragua. Si se repite lo ocurrido en el Cono Sur, en poco tiempo este cultivo se impondrá hasta cubrir la mayor parte de la superficie cultivable. Las consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales serán las mismas. Prácticamente no existe en el continente la soja no transgénica.

Estas consecuencias son muchas, y ninguna es positiva. A la pérdida de la soberanía alimentaria (el derecho a elegir qué alimentos queremos y cómo queremos producirlos) sigue la pérdida de la seguridad alimentaria (la capacidad de cubrir nuestras necesidades alimentarias): desaparece la agricultura de subsistencia, que se sustituye por un cultivo que no es apto para el consumo humano, y otros tipos de producción de alimentos como la ganadería, la agricultura y, muy especialmente, la lechería. Para que tenga éxito, el modelo necesita grandes extensiones: se favorece así el latifundio, y campesinos, comunidades indígenas y pequeños productores se ven obligados a abandonar sus tierras y pasan así a engrosar los cinturones de pobreza de las ciudades. A su vez, hay que talar cada vez más bosques para reconvertir esas tierras a la agricultura extensiva. Aumenta el uso de agrotóxicos, en general fabricados por las mismas empresas que producen las semillas GM, y con ellos la pérdida de la biodiversidad, las intoxicaciones, la desertificación y la contaminación de suelos, cursos de agua e incluso el aire que respiramos. Los excedentes de exportación son 'donados' (con lo que se evaden impuestos) a programas 'solidarios' que alimentan a las personas más pobres con lo que sobró de la comida para chanchos (que además, si pudieran elegir, tampoco comerían soja

transgénica). Entre las múltiples consecuencias que esto acarrea cabe destacar la desnutrición infantil; como bien dicen los investigadores Backwell y Stefanoni, estos programas generan un apartheid alimentario

Otro problema bien conocido en América Latina es la dependencia económica. Los agricultores quedan atados de pies y manos con los contratos con las empresas proveedoras de semillas e insumos, que entre otras cosas prohíben reproducir la propia semilla; si baja el precio internacional de la soja, los países que la cultivan quedarán arruinados. Si por ejemplo la roya (enfermedad vegetal que no existía antes de la soja transgénica) acabara con estas plantaciones, no solamente no habrá otra cosa para comer sino que tampoco habrá dinero para comprar alimentos, con lo que terminaremos dependiendo de la 'ayuda' alimentaria extranjera, que casi siempre es transgénica y en muchos casos incluye productos prohibidos para el uso humano.

La soja RR es creación de la tristemente célebre empresa Monsanto, dueña de la patente universal sobre la misma. La aplicación más exitosa de este modelo ocurrió en Argentina, que hoy tiene nada menos que 14.400.000 hectáreas dedicadas a este cultivo, superficie superada solamente por Estados Unidos y Brasil (29.930.000 y 22.800.000 hectáreas respectivamente). Desde Argentina empezó a entrar a otros países de la región de contrabando: lo que en Brasil se conoce como Soja Maradona. Se extendió así a Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, permaneciendo ilegal durante muchos años en algunos casos. En Paraguay, por ejemplo, donde ya hay plantadas dos millones de hectáreas, solamente se legalizó en enero de este año. Pero RR no es la única soja transgénica que existe: según un artículo publicado en marzo por el diario paraguayo La Nación , ya se está negociando la entrada de la soja Bt (resistente a lepidópteros).

redaccion@argenpress.info
info@argenpress.info

BOLIVIA: CALMA, QUE NO PANDA EL CÚNICO

Adalid Contreras Baspineiro

Traía ya su pregunta preparada, por eso llegadito al aeropuerto de El Alto me la lanzó a rajatabla: ¿por qué Bolivia no está en guerra?... Especializado en una rarísima experticia, la de corresponsal de guerra, este amigo es conocido por su olfato para asentar sus escritos y eternizar sus fotografías en situaciones que parecen sacadas de la ficción, como los entuertos de Bosnia, los genocidios africanos o la invasión a Irak. Por ello sólo atiné a responderle con otra pregunta: ¿qué esto que te trae a Bolivia si no estamos en guerra? Tampoco quiso responder, y mientras iniciamos la caminata hasta la ciudad de La Paz empezó su ejercicio de rutina enfocando su cámara fotográfica en actitud de ave rapaz girando en círculos sobre su presa.

Como resultado de este ejercicio, en su lente empezaron a sumarse dramáticas las vistas que en nuestra cotidianeidad dejan de llamarnos la atención porque se nos naturalizan. Y entonces se congelaron para la eternidad la hilera alambrada del aeropuerto resguardada metro a metro por soldados del ejército, cobraron un matiz trágico las zanjas cavadas en el asfalto, las piedras que tapizan desordenadas el pavimento, el humo de las llantas quemadas que arañan el cielo, las bicicletas convertidas en taxis y las barandas de hierro que normalmente sirven para separar en carriles de subida y bajada la autopista que une las ciudades de El Alto y de La Paz y que dobladas desde su eje a la izquierda y la derecha ahora cumplen la función de trancas de estas vías.

Definitivamente, la interpretación de la realidad depende del lente con que se la mire. Por ello las perspectivas del mundo están sujetas a curiosas paradojas. Así por ejemplo, según el presidente son minorías las que tienen en vilo el país desde hace ya tres semanas, y según los registros de los medios son por lo menos 400 mil los y las movilizados sólo en la ciudad de La Paz, número que al menos se debería septuplicar en los 90 puntos de bloqueo a lo largo del país entero.

Desde la mirada sociológica las movilizaciones sociales en su expresión boliviana contemporánea son praxis de multitudes construyendo hegemonía, y desde las vistas captadas por la cámara fotográfica estas multitudes se humanizan en rostros que trasuntan sentimientos entrecruzados de ira con esperanza.

Querido país, recibimos tu mensaje dentro de una botella

La crisis boliviana no es una crisis casual ni aislada, es la expresión renovada de un acumulado que está buscando su derrotero cada vez más evidente en sus determinaciones y cada vez más compleja en sus soluciones. Para

algunas mentes y lentes la crisis boliviana acumulada podría semejarse a la "crónica de una muerte anunciada" y a la estupidez desquiciada de sus habitantes, pero desde las miradas y voces de los que estamos dentro, lo que estamos viviendo es la crisis de un modelo de acumulación y dominación oligárquico – colonial inviable y fracasado. ¿Qué sentido tendría seguir insistiendo en el funcionamiento de un sistema que no satisface ni a sus propios gestores y que ha cansado al grado máximo a sus víctimas, los ciudadanos?, ¿qué sentido tiene insistir en un modelo de sociedad para el que no contamos sino como paisaje, o como reservorio natural, o como terreno de extracción de materias primas, o quizás incluso como un campo minado que a los países vecinos les hace suponer que pone en peligro su propia estabilidad?

Bolivia está en crisis, a pesar que el comportamiento de su economía ha mostrado el 2004 un crecimiento en su PIB del 3,25%, superior al del 2003 que registró un 2,94%. Una primera pregunta ronda en el ambiente a partir de este hecho: ¿cómo se explica este crecimiento? La respuesta guarda relación con las buenas condiciones económicas del contexto internacional más que en la aplicación de políticas internas, dándose que está relacionado principalmente con la exportación del gas natural al Brasil. Sin el gas, el crecimiento llegaría apenas al 1,93%. Surge entonces, obligada, una segunda pregunta: ¿cómo se explica el descontento ciudadano con la venta del gas en un ambiente de crecimiento económico? Dos respuestas son suficientes. Una que la población mayoritaria, los pobres, no ven los efectos de este crecimiento porque no se reinvierte en políticas sociales. Y dos, porque el ingreso podría ser mucho más alto si por una parte se operara con precios más cercanos a los del mercado internacional que se mueve entre 5 y 6 dólares por millar métrico de gas mientras Bolivia le otorga solidariamente a la Argentina en 0.98; y también se incrementaría el ingreso si nos otorgáramos el derecho, como Estado, a otros procesos de la cadena productiva como la industrialización para generar valor agregado. Un tercer argumento nos demuestra que en realidad la economía se sostiene con un creciente y preocupante endeudamiento externo improductivo.

En sus condiciones actuales, la crisis parece haber llegado a un límite que ya no puede seguirse moviendo en el continuum de reponer las demandas de Octubre, escucharlas, llevarlas al Parlamento, ignorarlas y retornar a la rutina de un modelo de acumulación desgastado y de un sistema de democracia representativa cuestionado. Bolivia ha llegado a un límite en cuyo contexto ha puesto en evidencia la intervención interesada de varios actores moviéndose alrededor de la dinámica de dos temas: las demandas ciudadanas contenidas en la Agenda de Octubre (recuperación estatal de los hidrocarburos y Asamblea Constituyente) y en la Agenda de Enero (referéndum sobre autonomías y elección de Prefectos)

Servicio Informativo "Alai-amlatina"

MÉXICO: DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS: PROBLEMA ACTUAL CASO MICHOACÁN

Ana Paola Gutiérrez

La desaparición forzada de personas es un delito que incluye la violación de diversos derechos. Esta práctica, presente en nuestros días y en nuestro país, violenta la integridad física y psicológica de las víctimas, pues independientemente del margen de duda que pueda existir respecto a que si torturan o no a la víctima, el hecho de sustraerla de su núcleo social y familiar, mediante un aislamiento prolongado e incomunicación coactiva, constituye por sí mismo un trato cruel e inhumano que afecta la normalidad física y psicológica. De acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (en adelante La Corte) la desaparición forzada de personas consiste en:

155. La desaparición forzada de seres humanos constituye una violación múltiple y continuada de numerosos derechos reconocidos en la Convención y que los Estados Partes están obligados a respetar y garantizar. El secuestro de la persona es un caso de privación arbitraria de libertad que conculca, además, el derecho del detenido a ser llevado sin demora ante un juez y a interponer los recursos adecuados para controlar la legalidad de su arresto, que infringe el artículo 7 de la Convención que reconoce el derecho a la libertad personal[1].

La Corte ha llegado a considerar que la desaparición forzada de personas también vulnera la integridad de los familiares de la víctima pues los mismos viven secuelas que son consecuencia directa del hecho de la

[1] Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Velásquez Rodríguez, sentencia de fondo dictada el 29 de julio de 1988.

desaparición y del largo peregrinar en su lucha con las autoridades estatales para tener acceso a la justicia[2]. Por ello se le considera como una violación completa y que abarca múltiples violaciones de derechos humanos.

En México la desaparición forzada es un problema que se remonta a las décadas de los sesentas, setentas e inicios de los ochentas, durante la mal llamada "*guerra sucia*", razón por la que existen cientos de casos aún con expectativa de justicia. En Michoacán, movimientos campesinos y estudiantiles, como el movimiento de universitarios nicolaitas de 1963 y 1966, fueron reprimidos fuertemente por gobiernos autoritarios. Sin embargo, esta práctica sigue vigente en nuestros días, como puede comprobarse con los datos arrojados por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de personas de la Organización de Naciones Unidas que reporta que, en el año de 1997, México ocupó el tercer lugar sobre desapariciones forzadas e incluso que entre los años de 1996 a 1998 se recibió información sobre 115 casos[3]. Así mismo, entre los meses de enero a noviembre del 2002, familiares de víctimas de la desaparición forzada en Michoacán[4] y el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" AC, verificaron la existencia de 11 casos de desaparición forzada de personas[5].

Es por ello que el Foro que se llevó a cabo el 30 de mayo pasado, pretendió no sólo poner en la opinión pública lo que la desaparición forzada ha implicado para los derechos humanos en México, sino presentar la Iniciativa de ley para la tipificación como delito de esta práctica para que sea tomada en cuenta por los legisladores del estado de Michoacán. Consideramos que si el Estado Mexicano y en particular el estado de Michoacán, quiere comprometerse y dar cumplimiento a su obligación de respetar, garantizar, prevenir y proteger los derechos humanos y en particular el derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal, el derecho a la vida y el derecho a la protección y garantías judiciales, un paso fundamental es dotar a los ciudadanos de una legislación para erradicar la desaparición forzada de personas, otorgando con ello a la sociedad civil herramientas de defensa suficientes y necesarias.

Durante las actividades del Foro se explicó que el delito de desaparición forzada es considerado en la doctrina internacional como de *lesa humanidad,* porque se perpetra con todas las ventajas que da el poder y no se limita a combatir a la insurgencia, sino que se propone aterrorizar a la población entera de una región o de una nación. Es un delito de Estado, planeado, ordenado, ejecutado y supervisado por funcionarios que debieran proteger a la población. Por ello, debe ser perseguido y castigado sin importar la jerarquía política ni condición alguna de quienes lo hayan cometido, penalizando tanto a sus autores materiales como a aquellos que lo ordenan. Aunque su comisión es antigua, su tipificación es reciente[6].

En el marco del Foro también se compartieron experiencias de otras iniciativas de Ley para la tipificación de este delito que se han dado en otros estados, como es el caso de Guerrero. Es importante resaltar que en nuestro país a la fecha ya se han dado experiencias de tipificación de la desaparición forzada de personas, como es la inclusión del delito en el Código Penal Federal. Sin embargo, estos intentos no se han reproducido en justicia para los familiares de las víctimas de la desaparición forzada.

Debido a la complejidad de la desaparición forzada es indispensable tomar en cuenta elementos adjetivos o de carácter procesal que son indispensables para una tipificación penal que tienda a la mayor protección de los ciudadanos. Así tenemos, que la Corte también ha desarrollado el argumento jurisprudencial en el sentido de que la desaparición forzada de personas constituye una conducta ilícita

---

[2] Corte interamericana de Derechos Humanos, sentencia de fondo del caso Blake, dictada el 4 de enero de 1998, párrafos 113 y 114.

[3] Reporte del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones unidas ante la Comisión de Derechos Humanos, abril 1998, E/CN.4/1998/43.

[4] Caso de los familiares de las victimas de desaparición forzada de: Jesús Guzmán Jiménez (padre), Armando, Amafer, Adenauer, Venustiano (todos hermanos y de apellido Guzmán Cruz), originarios de la Comunidad Indígena de Tarejero, del municipio de Zacapu, Michoacán.

[5] Entre los que se encuentran, la Familia Guzmán Cruz, Rafael Chávez Rosas, Doroteo Santiago Ramírez, Horacio Arroyo, José Luis Cruz Flores, Ramón Cardona Medel y Hortensia García Zavala.

[6] En México, en junio del 2001, se reformó el Código Penal Federal para incluir la desaparición forzada de personas como delito. Además del nivel federal sólo los Estados de Oaxaca, Chiapas y el Distrito Federal han tipificado esta grave violación a los derechos humanos como delito. A nivel internacional en la década de los noventas países como Colombia, Venezuela, Guatemala, Perú, Paraguay, entre otros, tipificaron la desaparición forzada como delito.

continuada que permanece en el tiempo, en tanto no se establezca el paradero con vida o muerte de la víctima.

El Derecho Internacional Público de los Derechos Humanos contenido en los Tratados Internacionales ha establecido el criterio respecto a la *prescriptibilidad* del delito de desaparición forzada, pues el criterio que impera es que, dado que la desaparición forzada vulnera bienes humanos esenciales, no puede ser sujeta a la prescripción de la acción penal, ni de la pena. Así tenemos lo establecido por la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, que expresamente en su numeral séptimo señala que esta violación a los derechos humanos no estará sujeta a prescripción[7].

De igual forma, la tipificación de la desaparición forzada, dada su mecánica y la utilización que se le ha dado como un medio para inhibir movimientos sociales, también debe contener expresamente que no se admitirán excluyentes de responsabilidad penal como es la obediencia debida o instrucciones de superiores jerárquicos o en su defecto, que los responsables no podrán ser derechohabientes de la amnistía como perdón[8]. De igual manera, se debe establecer con claridad la imposibilidad de invocar situaciones especiales por las que se pueda justificar la autoridad en la ejecución de desapariciones forzadas como son las circunstancias de guerra, amenaza de guerra, suspensión de garantías o inestabilidad política.

Uno de los problemas que surgen al momento de exigir justicia para los familiares de víctimas de desaparición forzada es que la investigación se enfrenta a enormes problemas probatorios, sobre todo en la materia de responsabilidad de autores intelectuales, ya que generalmente no se logra demostrar que el superior ha dado la orden de desaparecer a la víctima y lo máximo que se logra probar es la responsabilidad de los autores materiales o en su defecto que determinada persona tuvo conocimiento del delito y lo toleró. Por lo tanto, es preciso establecer al momento de legislar sobre el tema una penalidad en el encubrimiento para el caso de las desapariciones forzadas, tomando en cuenta la gravedad y multiplicidad que implica el delito[9].

Con relación a lo anterior, el Derecho Internacional en materia de crímenes de *lesa humanidad*[10] ha ido estableciendo la denominada *responsabilidad en el mando* que establece que debe sancionarse el mando negligente que permite con conocimiento de causa la comisión de crímenes; es decir se sanciona el incumplimiento de la obligación que tienen los superiores jerárquicos de impedir las desapariciones forzadas o hacerlas cesar, por lo que se termina condenando la omisión del deber de actuar[11].

También es de vital importancia señalar que la tipificación de la desaparición forzada debe de contener un ámbito competencial constreñido a las autoridades civiles, es decir, se debe de excluir expresamente el Fuero Militar para la investigación, procesamiento y sanción de los castrenses involucrados en desapariciones forzadas. Tanto la Declaración sobre la protección de todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas, como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, establecen cláusula expresa en el sentido de que debe ser la jurisdicción de derecho común la que juzgue a los responsables del ilícito de desaparición forzada de personas[12].

Por último, es necesario establecer en la legislación de la materia, la obligación del Estado una vez esclarecida la responsabilidad directa o indirecta de los agentes de gobierno para que repare el daño, indemnice, reintegre y restituya a la víctima y sus familiares, así como lo

[7] La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, fue ratificada por México el 4 de mayo del 2001.

[8] Esto más aún si vamos al aprendizaje que nos ha dejado la historia sudamericana, en la cual se han utilizado estos mecanismos para la reconciliación social, dejando por de lado el tema de la justicia.

[9] Se hace notar que si bien los Códigos Penales Estatales en su mayoría contienen el delito de encubrimiento como un tipo penal especial, es preciso dada la gravedad de la infracción de la condición humana que implica la desaparición forzada de personas, que en la tipificación del ilícito se establezca una pena especial para los encubridores, con el objetivo de acercarnos a la justicia plena dada la complicación señalada en la investigación de las desapariciones.

[10] Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "Proyecto de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad", Naciones Unidas A/46/10, ARTÍCULO 12.

[11] Nótese la diferencia entre la *responsabilidad en el mando* y la autoría intelectual, pues en el primero de ellos el superior jerárquico no dio la orden o instrucción de la desaparición, pero sin embargo, es responsable por comisión de omisión.

[12] Artículo 16 de la Declaración sobre la protección de todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas y artículo IX de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

establece la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en su numeral 19.

La protección de los derechos humanos requiere que los actos estatales que los afectan de manera fundamental, no queden al arbitrio del poder público, sino que estén rodeados de un conjunto de garantías orientadas a asegurar que no se vulneren los atributos inviolables de la persona, permitiendo a la sociedad tener acceso a la justicia y evitar que las autoridades actúen arbitraria e impunemente.

La desaparición forzada de personas es una práctica del Estado en contra de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, un acto que ha destruido familias enteras y que ha creado una estructura de terror para controlar a aquellos que se atreven a cuestionar al Estado y hablar en voz alta.

Programa de Políticas Públicas
Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez"
México, Mayo 2005

Miscelánea

LOS NADIE

Eduardo Galeano

Sueñan las pulgas con comprarse un perro y
sueñan los nadie con salir
de pobres,
que algún mágico día llueva de pronto la buena
suerte, que llueva a
cántaros la buena suerte;
pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni
mañana, ni nunca.
Ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por
mucho que los
nadie la llamen,
aunque les pique la mano izquierda, o se
levanten con el pie
derecho,
o empiecen el año cambiando de escoba.
Los nadie: los hijos de nadie, los dueños de
nada.
Los nadie: los ningunos, los ninguneados,
corriendo la liebre,
muriendo la vida, jodidos, rejodidos.
Que no son, aunque sean.
Que no hablan idiomas, sino dialectos.
Que no profesan religiones, sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no practican cultura, sino folklore.
Que no son seres humanos, sino recursos
humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal, sino en
la crónica roja de la
prensa local.
Los nadie, que cuestan menos que la bala que
los mata.

COCHABAMBA, Bolivia (fragmentos)

La Coordinadora de Defensa del Agua y del Gas declara que:

· Con la gigantesca movilización del pueblo boliviano y de los pueblos indígenas de todo el territorio nacional hemos esquivado temporalmente la más grande maniobra de las corporaciones transnacionales, el gobierno estadounidense, la oligarquía cruceña y los partidos políticos tradicionales bolivianos.

....

... (Nuestros) objetivos siguen siendo, 1) La NACIONALIZACION, la reapropiación social de los hidrocarburos bolivianos hoy, de facto, en manos de las transnacionales y 2) La realización de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE soberana y con presencia mayoritaria de la población boliviana -y no de los partidos-, que diseñe una nueva forma de convivencia interna y de regulación social para todos nosotros, que construya una nueva voluntad colectiva desde abajo

....

· A nuestra inmensa fuerza de paralización del país, debe corresponder una grande y creativa capacidad de llevar a cabo nuestras decisiones más allá de las instituciones oficiales y de los partidos tradicionales que nos conducen una y otra vez al despeñadero. En esta ocasión esto ha comenzado a suceder con la ocupación de los pozos de hidrocarburos, de las plantas de Gas, de las Refinerías, la siguiente ocasión debemos ser capaces, también, de ponerlos a operar para bien de nosotros.

· Seguiremos de manera invariable, irreversible en ese horizonte colectivo trazado desde hace años por el pueblo, construir un país para nosotros, para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.